

Venezuela: Bibliotecas y bibliotecología

Juan D. Machin-Mastromatteo

Renny Granda

Este capítulo fue publicado originalmente como:

Machin-Mastromatteo, J.D. y Granda, R. (2017). Venezuela: Libraries and librarianship. En J. McDonald y M. Levine-Clark (Eds.). *Encyclopedia of Library and Information Sciences* (4th. ed.). (Vol. VII). (pp. 4886-4895). Boca Raton: CRC Press, Taylor & Francis.

<https://www.taylorfrancis.com/books/e/9781315116143/chapters/10.1081/E-ELIS4-120052476>

Resumen: Este artículo presenta una perspectiva general, breve y no exhaustiva sobre el origen, desarrollo y crisis de las bibliotecas y la bibliotecología en Venezuela. La primera parte ofrece un recuento histórico sobre las primeras bibliotecas venezolanas, tratando especialmente el origen de la Biblioteca Nacional, junto a las figuras más importantes de esta temprana historia. Además, narra acontecimientos como la primera ley de bibliotecas del país, la conmemoración del día del bibliotecólogo y la *Declaración de Caracas*. La segunda parte menciona de manera general algunos tipos y ejemplos de bibliotecas venezolanas, como las académicas, públicas, especializadas, digitales y repositorios. La tercera parte trata el desarrollo de la bibliotecología venezolana, el título profesional y la formación del profesional, que incluye las escuelas, programas profesionales y los currículos. La cuarta sección resume la crisis y problemática actual a la que se enfrentan las bibliotecas y la profesión en sí. Finalmente, se ofrecen unos breves comentarios a modo de conclusión.

Palabras clave: Venezuela, Bibliotecas, Bibliotecología, Historia, Currículo, Retos actuales.

La Universidad no puede ser neutral en el debate histórico entre democracia y dictadura. Rómulo Betancourt (1959).

Una iniciativa de Política Nacional de Información tiene mayores posibilidades de recibir significativa atención gubernamental si estuviera respaldada por los profesionales integrados en el sector de la información. Iraset Páez Urdaneta, En *Información para el progreso de América Latina* (1990).

Manuel Segundo Sánchez demostró, en su paciente y callada labor, que había una forma liberadora del espíritu, que existía una escapatoria y una coartada para armar la resistencia, que no era otra que la cultura del hombre y la de sus hechos, frente a los cuales los dictadores y caudillos de turno jamás entenderían su inexpugnable argumento. Karl Krispin (2007).

I. Introducción

Hablar de bibliotecas y bibliotecología en Venezuela es un desafío. En los últimos lustros este sector ha estado como la vida nacional: fragmentado, disperso, confuso, hermético e incierto. La bibliotecología en este país Latinoamericano es una profesión subvalorada, poco tomada en cuenta, incluso desde la academia. Apenas dos universidades tienen escuelas de pregrado de esta carrera y aún en medio de un paradigma técnico junto a la archivología. En general, la infraestructura bibliotecaria es escasa para una población que supera los treinta millones de habitantes. El desarrollo de bibliotecas escolares es prácticamente inexistente, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) data de 1970 y 1980 y un conjunto de bibliotecas universitarias diseminadas por las principales ciudades del país conforman la base de la pirámide. Destacan algunas bibliotecas especializadas e institucionales, pero surgen como casos aislados. La Biblioteca Nacional (BN) es la máxima institución bibliotecaria del país, de ella emanan las políticas gubernamentales del sector y la planificación del SNBP. Sin embargo, esta fachada institucional ha sido insuficiente para impulsar proyectos de envergadura y una colegiatura profesional responsable y estable. En un contexto político, social, económico y cultural complejo, las bibliotecas venezolanas reclaman ser reivindicadas.

II. Recuento histórico

Los historiadores remontan la llegada de los libros a Venezuela entre los siglos XVI y XVII. Desde 1600 se hace notoria la presencia del libro en las ciudades de la época colonial [1]. Los libros que llegaban desde España hacían posible la formación de las primeras bibliotecas a partir de estos libros manuscritos o impresos que iban desde los 25 hasta los 500 volúmenes aproximadamente, y en ningún modo representaban instituciones para la custodia, conservación y clasificación de colecciones con los puestos de servicios a usuarios para consulta de libros que hubo a partir del siglo XIX [1]. Esta sección resume las primeras bibliotecas venezolanas, las primeras publicaciones impresas, el origen de la BN, junto a las figuras más importantes de esta temprana historia de las bibliotecas y bibliotecología de Venezuela, como son los primeros bibliógrafos y el protagonismo de Rómulo y Virginia Betancourt. Además, se narran acontecimientos notables, como la primera y única ley de

bibliotecas del país, los hechos que motivaron la conmemoración del día del bibliotecólogo y archivólogo y la *Declaración de Caracas*.

A. Primeros pasos y conformación de la Biblioteca Nacional

La primera biblioteca colonial conocida fue la del Convento de Nuestra Señora de la Salceda en Santa Ana de Coro, a finales del siglo XVI, la cual según cronistas, historiadores y bibliotecarios constaba de unos 300 volúmenes que algunas veces se ofrecían en préstamo a los habitantes de la ciudad [2]. De las bibliotecas establecidas en los siglos XVII y XVIII predominan bibliotecas particulares pertenecientes a algunos ricos mantuanos y destinadas al uso familiar, y además las de clérigos [1].

Es notable un decreto de 1691 del provincial de la orden franciscana, Diego de Hocés, que indicaba cómo debía ser el funcionamiento de las bibliotecas en los conventos y mandaba a nombrar un bibliotecario para atender el préstamo circulante por dos horas diarias, para llevar control escrito de las obras prestadas. Esta es la primera presencia registrada del bibliotecario en Venezuela. Un siglo más tarde, en 1790, aparece el primer bibliotecario del que se tenga registro: el padre Cristóbal de Quesada, maestro de latinidad y gramática de Andrés Bello, quién atendía la biblioteca del convento de la Merced de Caracas [1]. En la época de la Independencia (siglo XIX) hay dos momentos clave: en 1808 se imprime la primera publicación periódica realizada en territorio venezolano, el semanario *Gazeta de Caracas* y en 1810 el primer libro, *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*; ambos se prepararon en la Imprenta de Gallagher y Lamb [2]. Además, surge la idea de un nuevo tipo de biblioteca que permitiera el libre acceso de los lectores: la biblioteca pública, como herramienta para la instrucción pública posterior a la Declaración de Independencia, el 19 de abril de 1810 [1]. Esta idea se plasmó en una hoja impresa que circuló a comienzos de 1811, titulada *Pensamiento sobre una biblioteca pública en Caracas*, firmada por Juan Germán Roscio y posiblemente escrita por Francisco Javier Ustáriz [1,2], ambos firmantes del Acta de Independencia. Fue una primera intención de un proyecto para crear una biblioteca pública, postergada por la Guerra de Independencia. Aun así, durante el período de Guerra a Muerte (1814), el Libertador Simón Bolívar encargó la recolección de libros y pidió que se formara una biblioteca pública [2].

Desde 1830, surge la idea de crear una BN. Particularmente en 1831, el Secretario del Interior Antonio Leocadio Guzmán manifiesta la necesidad de reunir las bibliotecas de los conventos y los libros dispersos en oficinas gubernamentales [1]. En los años subsiguientes se emiten diversos decretos con la intención de crear la BN, pero estas iniciativas no fueron del todo exitosas. Algunos de estos decretos fueron: a) el del presidente José Antonio Páez en 1833, señalado por algunos como la fecha de fundación de BN [3,4]; b) el del presidente José Tadeo Monagas en 1850; c) el decreto de 1852, que además le asignó un presupuesto; d) el del presidente Julián Castro en 1858 nombró varios directores y cambios de dependencias; y e) el del presidente José Ruperto Monagas en 1869 planteó mejoras a la BN, como los sueldos a los empleados hasta el reglamento del recinto. Finalmente, en 1870, en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco fue que realmente se estableció una base sólida para el funcionamiento de la BN [1]. En 1873 aparece la primera información estadística de los fondos de BN, siendo conformados por 5.862 volúmenes. En 1874, Guzmán dispuso que las bibliotecas de los conventos se entregaran a la Universidad Central de Venezuela (UCV) para ser incorporadas a la BN, que ocupaba los espacios del campus. En 1875, Adolfo Ernst publica el *Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Caracas*, primer catálogo impreso de la BN y de la bibliografía venezolana. Ernst dirigió la BN de 1876 a 1889. En 1892 la Biblioteca se separó del edificio de la UCV y al año siguiente fue trasladada a otra sede por decreto del presidente Joaquín Crespo [1].

A comienzos del siglo XX la situación del país era crítica a causa de la guerra civil. Cuando Juan Vicente Gómez llega al poder en 1908, decide encargar la construcción de una sede especial para la BN, por lo que en 1910 confía la obra al arquitecto Alejandro Chataing. Esta sede fue construida al lado de la UCV e inaugurada en 1911, año del Centenario de la Independencia. En 1937, después de la dictadura, inicia una etapa de modernización de la BN liderada por su director Enrique Planchart. Desde 1950 hasta finales del siglo XX la Biblioteca tuvo cinco gestiones, la más importante surgió en 1974 y transformó a la institución, entre otras cosas, en un ente autónomo. En 1960, se crea el Banco del Libro, asociación sin fines de lucro, con la que se inicia una nueva visión de los servicios bibliotecarios. En 1974, Venezuela se convierte en el primer país latinoamericano con políticas establecidas para la creación de un SNBP [1]. La actual sede de la BN, diseñada por José Tomás Sanabria, comprende un edificio de ochenta mil metros cuadrados que inició su construcción en 1981 y comenzó a utilizarse en 1989 [2].

B. Los primeros bibliógrafos

En este breve recorrido histórico, es relevante mencionar a los primeros personajes que realizaron actividades relacionadas a esta disciplina. En primer lugar, se encontraron los padres de la bibliografía venezolana, como Arístides Rojas, Adolfo Ernst, Juan Piñango Ordoñez, Adolfo Fryndesberg y Manuel Segundo Sánchez. Este último fue el verdadero pionero en asentar las bases de las investigaciones bibliográficas

venezolanas, estableciendo los fundamentos para el desarrollo de esta disciplina en Venezuela y entre los años 1913 y 1920, dirigió la BN. Entre sus obras más importantes se encuentran *Bibliografía venezolanista* (1914), que incluye casi 1500 registros y que hasta ahora es considerada única en su tipo; la *Biblioteca Venezolana* (1917), el *Anuario bibliográfico* (1917), esquema modelo que a partir de 1942 utilizó la BN para compilar sistemáticamente sus propios anuarios y la *Bibliografía de índices bibliográficos relativos a Venezuela* (1939). También investigó sobre la imprenta en Venezuela y creó la denominación de *incunables venezolanos* para las publicaciones venezolanas realizadas entre 1808 (año en que se imprime la primera publicación) y 1821 (Batalla de Carabobo). Curiosamente, Walter Lichtenstein adquirió la biblioteca privada de Sánchez y sus libros fueron a parar a las universidades estadounidenses como Harvard, Northwestern y la Universidad de Chicago. Finalmente, se encuentra Pedro Grases, compilador de los escritos fundamentales de pensadores y hombres estadistas venezolanos. Sus obras más destacadas se relacionan con la historia de la imprenta en Venezuela, un inventario de impresos del período 1808-1812, la trayectoria de la *Gazeta de Caracas* de 1808 a 1822, los *Impresos de Angostura* de 1817-1822, la *Constitución de Venezuela* de 1811, sus investigaciones bibliográficas sobre diversos temas y sus profundas reflexiones en torno a la investigación bibliográfica en Venezuela [5].

C. Rómulo y Virginia Betancourt

Rómulo Betancourt, primer presidente de la democracia venezolana (1959-1964), perteneció a la Generación del '28, grupo de líderes estudiantiles que organizó la primera manifestación popular en contra de la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935). Al ser un fuerte opositor al régimen gomecista en la clandestinidad, vivió parte de esos años en exilio. Entre 1931 y 1935 vivió en Costa Rica, donde inicia sus andanzas ideológicas por América Latina. En estos años trabajó en la Biblioteca Nacional de Costa Rica, aprovechando para avanzar y ahondar en lecturas de obras como los 15 tomos de la *Historia Contemporánea de Venezuela* de González Guinán, resultando en la redacción de un magnífico resumen [6]. Betancourt fue militante de diversas organizaciones políticas clandestinas como el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el Partido Democrático Nacional (PDN). Este último fue predecesor del partido Acción Democrática (AD) fundado en 1941 por Betancourt y otros líderes de la izquierda venezolana. Betancourt convirtió a un país de caudillos y militares en una sociedad civil y de instituciones republicanas [7]. Por sus posturas políticas fue un eterno perseguido, pero a pesar de la persecución y la fuerte actividad disidente no dejaba de leer, estudiar, escribir y publicar artículos periodísticos, folletos y libros [6]. Su hija, Virginia Betancourt, será siempre apreciada por la Venezuela culta y democrática por su esfuerzo como directora de la BN entre 1974 y 1999, su contribución en la fundación del Banco del Libro en 1960 y su labor para la conservación y clasificación del archivo personal de su padre [6]. Durante su gestión en BN, fue responsable de establecer el carácter autónomo de esa institución, de crear el SNBP y promover la Ley de Bibliotecas de 1977. Adicionalmente, propició encuentros profesionales y de integración latinoamericana como la que dio origen a la *Declaración de Caracas*. Finalmente, participó en la creación de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) y su labor la hizo merecedora de la Medalla IFLA en 2005.

D. Ley de Bibliotecas (1977)

La Ley del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABNSB) [8] creó a partir de la BN, esta figura del IABNSB y fue la base para la creación del SNBP. Fue la época de los discursos de sistemas, redes y gestión bibliotecaria, además de la modernización y transformación de la BN. Legisladores y dirigentes aprovecharon esta oportunidad para comenzar a construir la red bibliotecaria por todo el país. Con esta Ley, Venezuela dio un paso al frente en el liderazgo del movimiento bibliotecario de Latinoamérica, ya que fue el tercer país de la región en crear una ley de este tipo [9] e incluso fue considerada modelo para algunos movimientos bibliotecarios de América Latina [10].

Esta Ley se encuentra vigente actualmente, ya que no se ha aprobado una nueva legislación, a pesar de estar obsoleta y no abordar o desarrollar específicamente el ámbito particular de las bibliotecas públicas (BP). Es una Ley está obsoleta ya que es anticuada e inadecuada, dadas las circunstancias actuales que debe regir. Su tiempo de vigencia ha superado los límites de la realidad legal en Venezuela. Entró en rigor hace más de 30 años, cuando otra Constitución (1961) normaba los destinos de la nación. La Constitución actual de 1999 trajo cambios significativos en todos los ámbitos institucionales, materializados principalmente por diversas reformas legales desde el nuevo parlamento y sobre todo a través de la legislación por decreto presidencial. La Ley del IABNSB es una "sobreviviente" a estos tiempos de reformas legales. Como consecuencia de los mencionados cambios esta Ley dejó de ser útil en su ámbito de aplicación, apenas se mencionaba oficialmente en los casos que el Presidente de la República disponía hacer cambios en la Dirección de la BN.

E. Día del bibliotecólogo y archivólogo, una fecha y tres motivos (1982)

El Día Nacional del Bibliotecólogo es celebrado cada 27 de julio. Esta fecha fue escogida como la más representativa para la profesión por tres razones. Primeramente, el 27 de julio de 1945 se conmemora la muerte de Manuel Segundo Sánchez. El segundo motivo, el 27 de julio de 1950, corresponde a la graduación de la primera promoción de profesionales en las disciplinas de Bibliotecología y Archivología de la UCV. El tercer hecho ocurrió el 27 de julio de 1977, con la promulgación de la *Ley del IABNSB* [8]. Considerando estos hechos, el 23 de julio de 1982 se publicó en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 32.522, el Decreto Presidencial N° 1.564, declarando el día 27 de julio

Día Nacional del Bibliotecólogo y del Archivólogo. El documento menciona:

las actividades de los profesionales de Bibliotecología y la Archivología constituyen factores de progreso y desarrollo del país, por cumplir una función de apoyo a la educación, a la investigación y al desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de las bibliotecas, archivos y centros de documentación e información, por lo que resulta justo reconocer su función dentro de la sociedad venezolana (p. 245827) [11].

F. Declaración de Caracas (1982)

La *Declaración de Caracas para la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe* fue producto del consenso entre expertos de 30 países, alcanzado durante la *Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe*, del 25 al 29 de octubre de 1982. La *Declaración* es el primer documento técnico-normativo sobre BP de la región y el más importante, ya que permitió el impulso del movimiento bibliotecario en América Latina y el Caribe (ALC).

La *Declaración* fue un acuerdo regional celebrado en la capital venezolana y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y el IABNSB de Venezuela. La *Declaración* plasma las visiones compartidas de los profesionales de la región en un momento histórico: el que abrió las puertas a visiones mucho más amplias de la realidad social, la vida democrática y la integración regional. Por ello, uno de los primeros aspectos que menciona es su apoyo a los principios establecidos en el Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1972. A partir de estos principios, se compararon las necesidades de la región y se adaptaron a la realidad latinoamericana para adoptarlos.

La primera parte de la *Declaración* enumera los ocho principios de las BP de la región, para asumir el compromiso con el desarrollo, la democracia y el cambio social en ALC. Estos principios “expresan la voluntad de una mayoría bibliotecaria acerca de lo que debe ser la biblioteca pública en nuestros países” [12]. Estos se resumen de la siguiente manera:

- a) Asegurar el libre acceso a información amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos, en sus diferentes formatos.
- b) Estimular la participación de la población en la vida nacional, incrementando el papel de la Biblioteca como facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.
- c) Promover la comprensión, difusión y defensa de la cultura nacional autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas.
- d) Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo por medio de la lectura, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.
- e) Apoyar la educación permanente, enfatizando la erradicación del analfabetismo y fomentar servicios para niños, jóvenes, neolectores y lectores impedidos social y físicamente.
- f) Servir como centro de información y comunicación para la comunidad.
- g) Desarrollar servicios bibliotecarios nacionales.
- h) Apoyar una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente. [13]

La segunda parte refiere las condiciones básicas para el desarrollo de las BP en ALC, conformando una visión más cercana y real al estado de la biblioteca latinoamericana, planteando las verdaderas necesidades o carencias, principalmente institucionales, que impedían (y en algunos casos, aún impiden) mejorar los servicios de la región. La *Declaración* plantea la necesidad de un marco legal para las funciones de la BP, que contemple la obligatoriedad del Estado de ofrecer servicios bibliotecarios, una coordinación nacional, un sistema de servicios, normalización de los procesos técnicos, estrategias para formar recursos humanos y la dotación sustentable de los servicios. Resalta en la *Declaración* el papel del estado “en cuanto a su funcionamiento y desarrollo, y enfatizando la necesidad de que las bibliotecas sean incluidas en los planes de desarrollo de cada país, al señalar la ‘obligatoriedad del Estado’ para ofrecer los servicios bibliotecarios públicos y asignarle a su desarrollo, anualmente, partidas presupuestales suficientes” (p. 17) [14]. Además, asuntos como “el estímulo a la participación de los ciudadanos en la vida democrática” (p. 16) [10] empezaron a ser tenidos en cuenta.

III. Bibliotecas venezolanas

La infraestructura bibliotecaria del país es escasa para una población superior a los treinta millones de habitantes. No obstante, esta sección menciona las principales bibliotecas existentes: las académicas, que incluyen las universitarias y escolares; la densa red de bibliotecas públicas y sus variantes; las bibliotecas especializadas que apoyan tanto la labor del sector privado como del sector público; las bibliotecas institucionales, las gubernamentales y por último algunas experiencias en bibliotecas digitales y repositorios.

A. Bibliotecas académicas

Las bibliotecas académicas venezolanas incluyen las universitarias y las escolares. En las universidades, tanto públicas como privadas, están las bibliotecas que apoyan fundamentalmente la formación profesional y la investigación. Las más destacadas de las universidades públicas son las de: Universidad Central de Venezuela, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Los Andes, Universidad de Carabobo, Universidad

del Zulia, Universidad de Oriente y Universidad Nacional Abierta. Las más relevantes de las universidades privadas son: Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Metropolitana y Universidad Santa María. Las principales universidades nacionales cuentan también con bibliotecas académicas especializadas según la Facultad o área del conocimiento a la que se dedique. Las bibliotecas escolares se pueden encontrar en instituciones privadas pero sobre todo en recintos educativos públicos. La responsabilidad del Estado en la conformación de un sistema de bibliotecas en las escuelas públicas recae sobre el Ministerio del sector educativo. A mediados de la década de 1980 existían cerca de 1.700 bibliotecas escolares dependientes de dicha oficina gubernamental [1].

B. Bibliotecas públicas

El IABNSB es el ente rector del SNBP y fue inspirado en el Manifiesto de la UNESCO sobre Bibliotecas Públicas y en la Declaración de Caracas [4]. Se trata de un Sistema compuesto por unas 727 bibliotecas a nivel nacional, organizado en 24 redes de bibliotecas estatales, que en total suman alrededor de 38.229 puestos lectores, de los cuales 3.687 se encuentran en la ciudad capital de Caracas [15]. A pesar de estas cifras, algunas de sus debilidades se relacionan con la falta de políticas claras, de infraestructura tecnológica y la deficiente selección del personal al frente de las bibliotecas, el cual en general no es profesional ni está capacitado para dichas funciones [4]. En cuanto a cifras estadísticas, el 88% de los usuarios totales de las BP son estudiantes, con un promedio de edad de 20 años. De los cuales 71% estudia en instituciones públicas. Y tan sólo el 12% de los usuarios totales no estudia, con un promedio de edad de 37 años, de los cuales el 75% trabaja [15]. Parte de la explicación de estas cifras es el hecho que muchas veces las BP cumplen las funciones o suplen la carencia de bibliotecas escolares en muchos sectores de la geografía nacional.

Entre las BP, una de las más emblemáticas es el Banco del Libro, ya que fue establecido antes que existiera la Ley del IABNSB y a partir de su fundación en 1960, comenzó a asentar las bases para el desarrollo de una red bibliotecas públicas y escolares, primeramente en la ciudad de Caracas y luego en otras regiones del país. El Banco del Libro es “depositario de una valiosa colección compuesta por libros para niños y jóvenes, materiales especializados en esta modalidad literaria, registros documentales, publicaciones periódicas y textos relacionados con el libro, la animación y la promoción de la lectura” (p. 25) [3]. El Banco del Libro investiga, experimenta, innova y propone acciones para la formación de lectores, además de promover en su sede la realización de diversas actividades culturales que no necesariamente tienen que ver con la lectura.

C. Bibliotecas especializadas

La Biblioteca Marcel Roche del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) es quizás la biblioteca especializada más emblemática del país y al estar subordinada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es una de las pocas bibliotecas que actualmente puede adquirir bases de datos académicas y revistas científicas, dado el control cambiario impuesto por el gobierno desde 2003. Otras bibliotecas especializadas resaltantes son: las de las Academias: de la Lengua, Historia, Medicina, Ciencias Políticas, Económicas y Sociales y la de Ciencias Físicas, Naturales y Matemáticas; la Biblioteca Ernesto Peltzer del Banco Central de Venezuela; las del Tribunal Supremo de Justicia, Asamblea Nacional, Procuraduría General de la República; las de los Museos de Ciencias Naturales, de Bellas Artes, y de Arte Contemporáneo; la del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos; y las de algunas Fundaciones, como la *Rojas Astudillo*, *Pedro Manuel Arcaya*, *John Boulton*, *Vicente Lecuna*, *Humboldt*, y las de *La Salle* y el *Centro Venezolano Americano*, entre muchas otras [1].

D. Bibliotecas digitales y repositorios

Las experiencias de Venezuela en cuanto a bibliotecas digitales han sido incipientes. Los casos relacionados más comunes son repertorios de información especializada como el *Sistema de Información Científica, Humanística y Tecnológica* de la UCV, revistas digitales universitarias y algunos repositorios, como: *Repositorio Nacional de Aplicaciones de Software Libre*, *Repositorio de Producción Intelectual Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado*, *SABER UCV*, *SABER Universidad de los Andes* (ULA), *Repositorio Institucional Universidad de Oriente*, *Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Experimental Libertador* y *Producción Intelectual Universidad Simón Bolívar*. Finalmente está el repositorio *Metadatum*, que busca agrupar todos los repositorios académicos del país que utilicen el protocolo OAI-PMH, funcionando como metabuscador.

Aunque existen varios repositorios correspondientes a las mayores universidades del país, el primer y único mandato institucional de acceso abierto del país data de 2009 y corresponde a la ULA. Este consiste en preservar los siguientes documentos en repositorios institucionales: a) tesis y trabajos de ascenso, b) productos de investigación financiados por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico y c) todas las publicaciones de la Universidad [16]. A pesar de este escenario, es importante destacar que Venezuela ocupa el sexto lugar por número de publicaciones indizadas en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), con un total de 54 revistas académicas y científicas de calidad, en acceso abierto [17].

IV. Bibliotecología venezolana

En Venezuela existen dos escuelas tradicionales de Bibliotecología, la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela (EBA-UCV) y su homóloga en la Universidad del Zulia (EBA-LUZ). La UCV se encuentra en Caracas, la ciudad capital. Fundada en 1721, es una de las universidades más antiguas del hemisferio occidental. Esta universidad ha sido el alma mater de muchos de los más

notables científicos, humanistas, intelectuales y presidentes de Venezuela. Su ubicación actual, la Ciudad Universitaria de Caracas, construida entre 1940 y 1960 y diseñada por Carlos Raúl Villanueva, con colaboraciones de artistas del avant-garde de la época, fue declarada patrimonio mundial de la humanidad en 2000 por la UNESCO. La EBA-UCV fue fundada en 1948 y ofrece licenciaturas de cinco años tanto en Bibliotecología, como en Archivología. También ofrece dos postgrados: *Gerencia de Redes de Información e Información y Comunicación para el Desarrollo*.

La EBA-LUZ fue creada en 1962, también ofrece estudios de pregrado en bibliotecología y archivología, junto a una maestría en *Ciencias de la Información*. Otras Universidades con oferta académica más reciente en el área son la Universidad de Carabobo, centrándose en diplomados y licenciaturas documentalistas; la Universidad Católica Andrés Bello, con un postgrado en *Sistemas de Información* y la Universidad Yacambú, con su pregrado en *Información y Documentación*. Lamentablemente no hay opciones de doctorado en el área, resultando en que los pocos doctores que poseen formación doctoral en el área lo hayan obtenido en otros países y la mayoría de los doctores con formación previa en bibliotecas han obtenido doctorados en Educación, Sociología, Ciencias Sociales, entre otras disciplinas. Para el año 2001, se registraban un total de 3490 profesionales con títulos de educación superior en archivología y bibliotecología, cerca de 1900 eran mujeres [18].

A. Historia del título profesional (1950)

Entre febrero y julio de 1950, se definió el título universitario a entregar a los primeros profesionales de los archivos y las bibliotecas. El primer Director de la Escuela de Biblioteconomía, José Fabbiani Ruiz, manifestó el 4 de febrero de 1950 su inquietud al respecto, proponiendo el título de *catalogador-bibliotecario*. Apenas faltando un mes para la entrega de los títulos respectivos, en la Asamblea del 26 de junio, se encontraba nuevamente Fabbiani argumentando que aun cuando en sesión anterior se había aprobado el título, a los alumnos de dicha Escuela, al Director y a los Profesores de ella, les parecía que el título de *técnico en biblioteconomía* era más indicado. Ya que el título de *catalogadores* les impediría dirigir una biblioteca, siendo necesario precisar un título más genérico y positivo, que fuese promesa y no amenaza, según Fabbiani. La discusión consiguiente contó con los profesores Acosta Saignes, Olivares Figueroa, Oliver, Rosenblat, Granell, el Decano Casanovas y el propio Fabbiani. Finalmente, se proponen varios títulos: *técnico bibliotecario*, *graduado en técnica bibliotecaria*, *ayudante de biblioteca*, *bibliotecario auxiliar*, y *técnico en biblioteconomía*. Después de algunas deliberaciones se procedió a votar, imponiéndose la propuesta de la Escuela de Biblioteconomía y así el 27 de julio de 1950 se graduaron los primeros *Técnicos en Biblioteconomía* del país [19].

B. Formación del profesional

La formación de bibliotecólogos en Venezuela fue en parte provocada e inspirada por el seminal discurso que José Ortega y Gasset pronunció en el Segundo Congreso Mundial de la IFLA, en la Universidad de Madrid, el 20 de mayo de 1935. Este discurso fue editado como libro con el título *Misión del Bibliotecario*, que fue la manera en que se extendieron estas ideas en Venezuela, antes que existieran las escuelas de formación profesional. Dichas ideas hacen que la profesión se comenzara a ver como una necesidad colectiva y socialmente indispensable, haciendo vital el profesionalizar lo que era una ocupación empírica [20]. Algunas ideas de Ortega y Gasset que encontramos inherentes en la esencia del profesional de la información venezolano y en los tempranos diseños curriculares son: a) la preocupación de facilitar el acceso a la información como un derecho humano, bien sea con el propósito del avance científico y económico como para la comunicación y esparcimiento; y b) la idea que el derecho a la información es el medio que asegura el progreso científico, humanístico, tecnológico y social del país y del mundo [20].

A partir de las citadas ideas, las escuelas de bibliotecología y archivología son responsables de formar un profesional que contribuya por un lado a su profesión, mediante la docencia e investigación y que por otro lado contribuya a la sociedad, teniendo consciencia del desarrollo social, económico y científico a nivel global y que responda a cualquier necesidad de información, ciencia y cultura que provenga de la sociedad. La formación del profesional venezolano tiene siete bases que se plantearon desde un inicio: habilidades básicas, administrativas, de procesamiento técnico, en fuentes de información, documentación e información, investigación y comprensión de la naturaleza humana [20]. Estas bases se mantienen hasta hoy, sumándose facetas adicionales como la consciencia histórica y social de los objetos y áreas de estudio, temas de relevancia social como la formación de usuarios, programas de lectura y la alfabetización informacional. Además se encuentran las facetas tecnológicas, de políticas de información y de estudios métricos de la información. Estas facetas no necesariamente integran el currículo obligatorio, pero pueden ser desarrolladas por el alumno al menos de manera electiva o como ejes transversales. En cuanto a sus actitudes, el profesional ideal debe ser: competente, crítico, reflexivo y participante de las problemáticas del contexto. Adicionalmente, el buen bibliotecario venezolano se caracteriza por su vocación de servicio, constancia, profesionalismo, su aprendizaje permanente y por llevar al límite los recursos y posibilidades con los que cuenta para prestar sus servicios y llevar a cabo su misión.

Es complicado generalizar el estado actual, retos y oportunidades de la formación profesional en Venezuela, ya que cada institución posee sus características y circunstancias. En el marco de una elaboración de aportes para el cambio curricular, se han definido tres etapas

de la evolución curricular en la EBA-UCV: técnica, disciplinar y transdisciplinar; indicando que la actualización curricular y del nombre de los estudios profesionales del área han sido postergados [21]. La transición en la EBA-LUZ ha transcurrido desde una formación teórica y técnica, luego reforzando las áreas gerenciales y tecnológicas, para finalmente disminuir la formación general, potenciando la profesional y las materias sobre investigación [21, 22]. En ambos casos, las consideraciones principales tras las iniciativas de cambio curricular son conducidas por las dinámicas académicas y laborales nacionales e internacionales que informan la construcción del perfil profesional. En el país, se han realizado evaluaciones del currículo de la EBA-LUZ [22] y evaluaciones comparativas entre los currículos de Venezuela. Estas últimas han planteado lineamientos y metodologías que atienden aspectos como: garantizar la calidad, pertinencia de la formación, en qué medida la formación da respuestas a las necesidades de la disciplina y de la sociedad, la posibilidad de acreditación nacional e internacional, y la internacionalización [23]. Con respecto al estudio comparativo de los currículos venezolanos, resulta que ambos son academicistas, humanísticos y sociológicos, pero que los elementos a revisar en los diseños curriculares nacionales son: los fundamentos teleológicos, axiológicos, transdisciplinarios, de cooperación e intercambio, realizar estudios de mercado para lograr un sustento empírico y común de los diseños curriculares, prestar atención a la relación global y local, profundizar la construcción de una teoría pedagógica y favorecer la configuración de redes de conocimiento, aprendizaje e investigación [24]. Finalmente, se ha resaltado la necesidad de introducir el enfoque por competencias, asunto que la EBA-LUZ ya ha tratado [25].

Aparte de las citadas experiencias, que enriquecen los currículos, hay algunos autores resaltan la necesidad dudosa de enmarcar el currículo a iniciativas del gobierno actual venezolano (1999-2014), presentando así el Programa de Formación de Ciencias de la Información [26]. Este Programa, dada su definición y a excepción de su fijación ideológica, resulta redundante considerando las ofertas de enseñanza ya establecidas, ya que indica ser de vanguardia simplemente porque busca superar anacronismos que lamentablemente están arraigados en la percepción general que se tiene del profesional pero que su formación universitaria tradicional ha tenido muy en cuenta. Estas percepciones son: el rol exclusivo de custodio, brindar a las comunidades el acceso a la información y mejorar los medios para el manejo de la información. En conclusión, esto tiende a insinuar erróneamente que la formación establecida no toma en cuenta las demandas y necesidades de la sociedad e instituciones públicas y privadas.

V. Estado actual

La situación de Venezuela ha venido complicándose durante los últimos 22 años, con acontecimientos que han resultado en la actual y nunca vista crisis económica, política y social, como por ejemplo el Viernes Negro, el Caracazo, golpes de estado fallidos, juicios a gobernantes por corrupción, una nueva Constitución, devaluaciones y controles de cambio, una nueva clase política en el poder, el paro empresarial y petrolero, inestabilidad, inseguridad, además de una polarización y confrontación. Es de esperar que las bibliotecas y la bibliotecología venezolana no hayan estado ajenas y como otros muchos sectores, hayan sufrido los embates ideológicos y polarizantes que se han suscitado durante el gobierno actual.

A. Bibliotecas y su público

Para 1999, Venezuela ya mostraba un alto índice de alfabetizados, con aproximadamente el 92,3% de la población mayor de 15 años [27]. Sin embargo, parece que se ha dejado de lado la discusión sobre las bibliotecas en Venezuela, por la situación actual del país, tanto por la sociedad como por los mismos bibliotecarios, por el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o porque Internet ha desplazado a los referencistas y ahora cada quién realiza independientemente, para mal o para bien, sus búsquedas de información. Además, a las bibliotecas no se les ha dado el lugar, la importancia y el valor fundamental que se merecen, por lo que hay un general desinterés en ellas. Las cifras lo confirman, el 80% de la población reconoce que no asiste a una biblioteca, apenas un 9,1% visita una biblioteca pública y un efímero 1,2% acude a la BN por necesidades informativas y educativas [28]. Oficialmente, se ha reportado como logro resaltante del año 2012 que la BN haya atendido a más de once millones de usuarios (p. 414) [29]. Adicionalmente, se comienza a vislumbrar la paradoja de un aumento en la cifra de lectores, pero no sucede lo mismo con las ventas de libros. La causa principal de este fenómeno se puede encontrar en el control cambiario, que se describe en la siguiente sección.

B. Implicaciones económicas

Para discutir las implicaciones económicas actuales de Venezuela, es necesario tomar en cuenta la existencia de un conjunto de reglas complejas que han regido el control cambiario en el país durante los últimos 12 años. Estas reglas han contribuido a una inflación masiva, especulación de costos e innumerables retos para cualquier institución o persona que deba viajar o adquirir productos o servicios importados. El control cambiario se estableció en 2003, bajo un esquema de tipo de cambio fijo oficial, mantenido al día de hoy con sistemas complementarios o alternativos de cambio de divisas. Este sistema de control de cambio complica el panorama económico, ya que el mismo inició con una tasa de Bolívares Fuertes (BsF) 1,60 por dólar, BsF 1,92/dólar en 2004, hasta ser de BsF 6,30/dólar en 2013.

Al día de hoy el control se mantiene bajo un nuevo mecanismo con tres valores, uno fijo a Bs. 6,30/dólar para sectores ‘prioritarios’ y otros dos ‘complementarios’: el primero inicia en Bs. 11,36/dólar y el segundo, que es un sistema alternativo que busca acabar con el mercado negro de divisas, fluctúa según la oferta y demanda, iniciando en Bs. 51,86/dólar. El control cambiario, junto a la reconversión monetaria de 2008, que eliminó 3 ceros a la moneda nacional y la elaboración del Presupuesto Nacional calculado a la mitad de los precios del barril de petróleo, ha resultado en la creación de fondos de desarrollo manejados de forma discrecional por parte del gobierno y provoca serias dudas en cuanto a su transparencia. El impacto más directo del control cambiario lo han sentido las bibliotecas académicas, ya que les resulta muy difícil, sino imposible, conseguir las divisas para suscribir las bases de datos académicas e importar los insumos para bibliotecas que típicamente no se fabrican en el país. Esto hace que la biblioteca del IVIC, por su subordinación al Estado, sea una de las pocas bibliotecas del país que actualmente cuenta con este tipo de recursos.

Actualmente, la mayor actividad económica del país es la explotación del petróleo, entre 2000 y 2008 ocurrió el espectacular aumento de los precios del barril, pasando de 20 a más de 100 dólares americanos. Venezuela, a pesar de su condición de mono-productor y de sus crisis e inestabilidad, ha sido privilegiada por la volatilidad de precios y la inmediata liquidez de sus ventas en el mercado internacional. Según el Instituto Nacional de Estadística, entre 2003 y 2012, el gobierno hizo una inversión social (IS) de 772.000 millones de dólares, principalmente a través de las llamadas “Misiones Sociales”. En el período 1999-2011, la IS por parte del gobierno representó alrededor del 60% de los ingresos del Estado [30]. Por otro lado, entre 2008 y 2012, Petróleos de Venezuela (PDVSA) obtuvo ingresos superiores a los 520.000 millones de dólares (p. 156) [31]. Para el año 2013, se calcula que PDVSA generó recursos entre 82.000 y 85.000 millones de dólares [32].

Entre 2004 y 2009, la IS en Venezuela estuvo dirigida primero a la educación, luego la seguridad social, salud, vivienda y servicios conexos, desarrollo social y participación [33]. Sin embargo, la inversión en cultura, comunicación, ciencia y tecnología ocupan un precario espacio en las asignaciones del gasto público. Tomando la magnitud de la IS, es válido preguntarse cuánto se ha invertido en las bibliotecas venezolanas. Lamentablemente, es difícil ofrecer un escenario detallado con la escasa información estadística que ofrece el IABNSB, incluso no existe data disponible sobre algún indicador bibliotecario en su sitio web. Adicionalmente, las cifras estadísticas disponibles llegan hasta 2005 y salvo el *Anuario estadístico cultural, 1990-2003: Las cifras del libro y las bibliotecas en Venezuela* [15]; una fotocopia del *Anuario Estadístico 2007 de BN* y las *Memorias y Cuentas del Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MCMPPC)* [34], no hay suficientes fuentes de datos pertinentes. Mediante el estudio de las distintas ediciones de esta última fuente, es posible calcular que la inversión otorgada al IABNSB y por tanto a nuestras bibliotecas entre 2005 y 2013 fue de 1.169,9 millones de BsF o 315,9 millones de dólares. Durante este período, IABNSB ha dirigido sus planteamientos a través de proyectos que reiteran, esencialmente y un año tras otro, el fortalecimiento y reimpulso del IABNSB y el SNBP, lo cual indica que esto no se ha cumplido o no lo ha sido a cabalidad. También significa que la mayor parte de los recursos han debido dirigirse a la inversión y desarrollo del SNBP [34]. Para colocar en perspectiva la cifra mencionada, podemos tomar en cuenta que los ingresos de PDVSA entre 2008 y 2012 superaron los 520.000 millones de dólares. Por su parte, los recursos transferidos al IABNSB en el mismo período suman 186,4 millones de dólares, es decir, la IS dirigida al sector de BP en Venezuela representa el 0,03% de los ingresos totales por concepto de ventas de petróleo. Se infiere entonces que gran cantidad de los problemas del SNBP se originan por un problema de presupuesto.

Los obstáculos subrayados en reportes del IABNSB durante la ejecución de sus mencionados proyectos, comprenden: insuficiencia de recursos financieros, insuficiente asignación de la *Ley de Presupuesto*, suspensión del Sistema de Información *Northwestern Online Total Integrated System* (NOTIS), incumplimiento de la *Ley de Depósito Legal*, recortes de inversión prevista para la adquisición de los acervos, deterioro de las infraestructuras, falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las bibliotecas públicas, obsolescencia de equipos informáticos, desactualización de colecciones, falta de insumos para edición y difusión en papel de documentos técnicos para los bibliotecarios, dificultades en la recolección de estadísticas, falta de insumos y materiales importados que afectan la realización de actividades de preservación y conservación, déficit de talento humano capacitado y especializado, entre otros [15, 34]. Adicionalmente, se observa que las líneas de acción de los proyectos recientes comienzan a traer una carga ideológica, al hablar de conceptos como el *Primer Plan Socialista*.

Gran parte de los retos de las bibliotecas académicas y los mencionados por el IABNSB se relacionan con problemas financieros, los cuales se agravan por el control cambiario. La problemática principal para las bibliotecas es que actualmente muy pocos de los recursos que deben poseer son fabricados o vendidos dentro del país. Por lo tanto, los recursos que se logran importar traen consigo un sobreprecio producto del mismo control cambiario, la especulación y desproporcionados impuestos de importación por parte del Estado. La situación es complicada para las bibliotecas públicas desde el IABNSB hasta las más pequeñas, ya que las asignaciones de presupuestos son marginales. El control cambiario y los escasos recursos financieros son parte de un círculo vicioso, ya que con los limitados presupuestos se puede adquirir cada vez menos recursos por la fluctuación de la tasa de cambio, junto con la inflación, especulación e impuestos gubernamentales que no perdonan ni a los libros.

C. Implicaciones Legales

La actividad administrativa del IABNSB enfrenta diversos retos que se han mantenido, la mayoría causados por la insuficiencia de recursos presupuestarios, lo cual despierta dudas sobre las bases legales tras nuestras bibliotecas, la conveniencia de la institucionalidad, la centralización, la descentralización, o la desconcentración administrativa. El carácter de servicio público de las bibliotecas está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) [35], pero la pregunta es: cómo transformar socialmente a las bibliotecas para cumplir con este mandato constitucional que sería razón de ser de las bibliotecas. El artículo 108, única parte de la CRBV donde aparece la palabra 'biblioteca', expone:

Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley (p. 23) [35].

Además de la primera y única *Ley del IABNSB* [8], otros dos instrumentos legales han apoyado a las bibliotecas: a) *Ley de Depósito Legal* de 1993, que obliga al sector editorial a enviar copia de todas las publicaciones producidas en el país a la BN; y b) *Ley Orgánica de Régimen Municipal* de 1989, que exigía la existencia de bibliotecas en los municipios de acuerdo a la cantidad de habitantes o población, pero dicha disposición desapareció con la nueva *Ley Orgánica del Poder Público Municipal* de 2010, la cual reemplaza la legislación anteriormente mencionada. El CERLALC señala que Venezuela no ofrece datos en cuanto a indicadores de lectura y bibliotecas (p. 5) [36], específicamente, el número de BP por cada 100.000 habitantes. Esto se debe en parte a que la obligatoriedad de prestar servicios municipales de bibliotecas fue eliminada de los textos legales que rigen los servicios públicos. Sin embargo, recientemente el Departamento de Prensa del IABNSB declaró que se estaba trabajando en una nueva Ley de BN, anunciando la 'discusión' de un anteproyecto. Llama la atención que este aviso parece una reacción frente a la polémica *Ley Orgánica de Cultura*, aprobada en agosto 2013 y además que los promotores de la llamada 'constituyente bibliotecaria' realicen el 'análisis y debate' del futuro texto legal a puertas cerradas, cuando lo que se requiere es una consulta amplia, abierta, diversa, inclusiva, propia de la democracia participativa que propugna la CRBV [35]. Esta consulta debe contar no sólo con mesas de trabajo en la BN, sino también tomar en cuenta lo que pueden decir las escuelas de bibliotecología tradicionales, el gremio profesional (a pesar de su dispersión), los trabajadores bibliotecarios nacionales, promotores culturales y la ciudadanía.

VI. Conclusión

Es momento de reivindicar a las bibliotecas venezolanas, recuperar su valor fundamental y enseñar su utilidad para el desarrollo de la nación. Los profesionales de la información y los bibliotecarios tenemos la responsabilidad de develar la importancia vital de las bibliotecas frente a los gobernantes, y procurar que su disposición constitucional sea asumida bajo el enfoque de los derechos humanos. Las escuelas de bibliotecología deben incluir en sus diseños curriculares una visión social mucho más amplia y menos rígida de las bibliotecas, que permita identificar el rol del profesional ante la sociedad y las comunidades diversas. La investigación y la bibliotecología comparada son indispensables para el emprendimiento, la innovación y la competitividad en un mundo que ha de suponer cada vez más una Sociedad de la Información.

Venezuela atraviesa una de las etapas más difíciles de su historia. Las bibliotecas como instituciones y la bibliotecología como profesión son instrumentos para el cambio social y el fortalecimiento de la democracia. Es fundamental, ahora más que nunca, dar a entender a los venezolanos que sin información, educación y cultura no habrá jamás un *país potencia*, mucho menos una *patria*. Más aún, antes de extraer toda reserva de petróleo debemos aprender a leer, a razonar de forma libre, crítica y selectiva, a ver a nuestros semejantes como uno más para la construcción de las grandes obras y no como un adversario que hay que restar por su color político o su forma de pensar. Finalmente, antes de construir puentes, carreteras, escuelas, hospitales, e incluso grandes bibliotecas, primero debemos construir juntos la ciudadanía. Ser ciudadanos será lo que nos abrirá el camino hacia el desarrollo.

Referencias

- [1] Pérez, O.A. Bibliotecas. In: Diccionario de Historia de Venezuela, 2nd Ed.; Fundación Polar: Caracas, Venezuela, 1997; 441-8.
- [2] Himiob, S. Historia de la Biblioteca Nacional de Venezuela; Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas: Caracas, Venezuela, 2008; 1-180.
- [3] Díaz, E. *Criterios metodológicos para la formulación de planes de fomento de la lectura desde la biblioteca pública*. Thesis (BA). Universidad Central de Venezuela, 2007; 1-161.
- [4] Alvarado, A. *La función social de la biblioteca pública vista a través de cuatro expertos*. Thesis (BA). Universidad Central de Venezuela, 2008.
- [5] Méndez, I. Pedro Grases y la historia de la cultura en Venezuela. *El Nacional*, September 12, 2009. <http://venezuelaysuhistoria.blogspot.com/2009/09/la-gran-obra-de-don-pedro-grases.html> (accessed January 2015).
- [6] Aizpúrua, J. Rómulo Betancourt, padre de la democracia venezolana. [Audiobook] Sophia Producciones: Caracas, Venezuela, 2011.
- [7] Ulacio, S. Hay que erradicar la represión salvaje. Versión Final, September 27 2009, 6.

- [8] Congreso de la República de Venezuela. Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, Gaceta Oficial Nro. 31284; Congreso Nacional: Caracas, 1977; 235799-806. <http://www.pgr.gob.ve/dmdocuments/1977/31284.pdf> (accessed January 2015).
- [9] Flores, C.; Gómez, R.; Soto, M. Legislación de bibliotecas públicas de América Latina: Análisis comparativo. In XVI Conferencia Internacional de Bibliotecología, Santiago, November 2-3, 2011. <http://eprints.rclis.org/17502/> (accessed January 2015).
- [10] Rodríguez, G. La biblioteca pública: análisis a manifiestos y directrices; Fondo Editorial COMFENALCO: Antioquia, Colombia, 2007; 1-68.
- [11] Herrera, L. Decreto N° 1.564 – 22 de julio de 1982, Gaceta Oficial N° 32.522; Procuraduría General de la República: Caracas, 1982; 245823-7. <http://www.pgr.gob.ve/dmdocuments/1982/32522.pdf> (accessed January 2015).
- [12] Córdoba, S. La cooperación regional para el desarrollo social, cultural y bibliotecario. In 60th IFLA General Conference, Havana, August 21-7, 1994. <http://www.ifla.org/IV/ifla60/60-cors.htm> (accessed January 2015).
- [13] UNESCO; CERLALC; IFLA; IABNSB. Declaración de Caracas. En Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe, Informe Final, Caracas, October 25-29, 1982, 12-7. <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052531sb.pdf> (accessed January 2015).
- [14] Jaramillo, O.; Álvarez, D.; Moncada, D. Políticas públicas para bibliotecas públicas: Una propuesta de soluciones locales a problemas globales. Investigación Bibliotecológica 2005, 19 (39). <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3902.pdf> (accessed January 2015).
- [15] Guzmán, C. Anuario estadístico cultural, 1990-2003: Las cifras del libro y las bibliotecas en Venezuela; Fundación Polar: Caracas, Venezuela, 2004; 1-203.
- [16] ROARMAP. About the repository [Universidad de los Andes]. 2009. <http://roarmap.eprints.org/631/> (accessed January 2015).
- [17] Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. 2014. <http://www.redalyc.org/home.oa> (accessed January 2015).
- [18] Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda 2001, cuadros estadísticos, Vol. I; INE: Caracas, 2005; 1-489.
- [19] Mastromatteo, E. Una anécdota. In Nihiloteca, 2010. http://nihiloteca.blogspot.com/2010_07_01_archive.html (accessed January 2015).
- [20] Vicentelli, H. Formación del bibliotecario y archivólogo en Venezuela. Transinformação 1989, 1 (2), 187-94.
- [21] Mastromatteo, E. *Bases, fundamentos y perfil profesional: Aporte para el cambio curricular de la EBA-UCV*. Thesis (MSc). Universidad Central de Venezuela, 2005; 1-182. <http://eprints.rclis.org/7672/> (accessed January 2015).
- [22] Pirela, J. Desarrollo curricular de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad del Zulia. In V Encuentro de Educadores e Investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe, Maracaibo, 1998.
- [23] Pirela, J.; Portillo, L. La evaluación de planes de estudio en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información: Enfoques y metodologías. Revista de Artes y Humanidades UNICA 2009, 10 (3), 256-74.
- [24] Pirela, J.; Peña, T. La formación del profesional de la información en Venezuela: Una mirada comparativa desde sus diseños curriculares. Educere 2006, 10 (32), 131-8.
- [25] Pirela, J.; Portillo, L. Construyendo el perfil por competencias del profesional de la información a partir de un dialogo permanente con la sociedad. In IV Encontro Ibérico EDIBCIC, Coimbra, November 18-20, 2009. <http://eprints.rclis.org/23020/> (accessed January 2015).
- [26] Montilla, L.; Pérez, G. Ciencias de la Información: Formación, retos y nueva propuesta desde Venezuela. Biblios 2012, 46, 33-9.
- [27] Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Plan Nacional de Lectura (2002-2012): Todos por la lectura; El Ministerio: Caracas, 2002; 6.
- [28] CENAL (2012). Estudio del Comportamiento Lector, Acceso al Libro y la Lectura en Venezuela; Centro Nacional del Libro: Caracas, 2012; 1-118. <http://www.distribuidoradellibro.gob.ve/ESTUDIO-CENAL-COMPORTAMIENTO-LECTOR.pdf> (accessed January 2015).
- [29] Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Memorias y cuentas del Ministerio del Poder Popular para la Cultura; El Ministerio: Caracas, 2013.
- [30] Agencia Venezolana de Noticias. Gobierno venezolano ha invertido \$772 mil millones en área social, April, 2012. <http://www.avn.info.ve/contenido/gobierno-bolivariano-ha-invertido-772-mil-millones-%C3%A1rea-social> (accessed January 2015).
- [31] Petróleos de Venezuela. Informe de Gestión Anual 2012; PDVSA: Caracas, 2012; 1-174. <http://www.pdvs.com/interface.sp/database/fichero/free/8010/1625.PDF> (accessed January 2015).
- [32] Yapur, N. Manejo discrecional de renta petrolera impide atender demanda de divisas. El Nacional, February 16, 2014. http://www.el-nacional.com/economia/divisas-alcanzan-manejo-renta-petrolera_0_355764629.html (accessed January 2015).
- [33] Aponte, C. El gasto público social durante los períodos presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2009. Cuadernos del CENDES 2010, 27 (73), 31-70. <http://www.scielo.org.ve/pdf/cdc/v27n73/art03.pdf> (accessed January 2015).
- [34] Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Memorias y cuentas del Ministerio del Poder Popular para la Cultura; El Ministerio: Caracas, 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013.
- [35] Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453; Asamblea Nacional: Caracas, 1999; 1-45. <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/GO-24032000-5453.pdf> (accessed June 2014).
- [36] CERLALC-UNESCO. El libro en cifras. Boletín estadístico del libro en Iberoamérica 2012, 1 (1), 1-16. http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2013/03/LEC_I_Def.pdf (accessed January 2015).